



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CALLE 4 N° 3-27 RINCON, CENTRO – TELEFAX: 2858647
MORROA – SUCRE.
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE MORROA**

Morroa, Sucre, 27 de Abril de 2023.

Radicado No. 70473408900120220020600

Vista la nota secretarial que antecede y por estimarlo pertinente se,

RESUELVE:

PRIMERO: Reprógrame la anterior solicitud de matrimonio civil que hacen los señores FRANCISCO JAVIER RAMOS INELA y YULEIMA DEL ROSARIO ARRIETA VERGARA, capaces para contraer.

SEGUNDO: FIJESE el 8 de mayo de 2023 a las 8:30 A.M., para llevar a cabo la celebración del matrimonio, virtualmente vía lifesize.

TERCERO: TENGASE como pruebas para el trámite del matrimonio, los documentos que aportan los futuros contrayentes a la anterior solicitud.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

Hernando Santana Madera

Juez(a)

Juzgado Municipal - Promiscuo 001

Morroa - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2319cac0a7a181405c0e68e6d2ea7344466e5a1535862c45d6df2602db81a

a68

Documento firmado electrónicamente en

27-04-2023

Valide este documento electrónico en

la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/>

[FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx)